



Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tecate

NOMBRE OFICIAL DEL TRÁMITE O SERVICIO		NOMBRE CIUDADANO DEL TRÁMITE O SERVICIO		
Aclaraciones		Aclaraciones		
ORGANISMO		HOMOCLAVE		
Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tecate		BC-CESPTE-001		
DESCRIPCIÓN		TIPO TYS		
Si el usuario necesita exponer cualquier problemática, tiene dudas o no está de acuerdo con el cálculo de los derechos de agua o con la factura del consumo de agua, puede pedir que se aclare, verifique o corrija. Estamos aquí para ayudarte.		Servicio		
		¿CUANDO DEBO DE REALIZARLO?		
		Antes de 15 días hábiles después del vencimiento de recibo.		
¿QUÉ OBTIENE?		¿QUIÉN PUEDE REALIZARLO?		
Atención personalizada y solución a su aclaración		Representante Legal Interesado		
TIPO COSTO		VIGENCIA		
Sin costo				
COSTO		PLAZOS		
		Tiempo que tiene el organismo para resolver :15 Días Hábiles		
LUGARES DE PAGO				
NINGUNO				
TIENE DOCUMENTOS INFORMATIVOS		CANTIDAD DE DOCUMENTOS INFORMATIVOS		
SI		1		
AFIRMATIVA FICTA		REQUIERE VISITA DE INSPECCIÓN		
NO		SI		
OFICINAS DONDE SE PUEDE REALIZAR				
DIRECCION	TELÉFONOS	RESPONSABLES	DÍA SEMANA	HORARIO
Subdirección Comercial - Boulevard Universitario, Fraccionamiento El Pedregal, S/N, Tecate 21460		Samuel Real Murillo	Lunes	08:00 A 19:00
		Jefe Del Departamento De Atención Al Público	Martes	08:00 A 19:00
		Sreal@cespte.gob.mx	Miércoles	08:00 A 19:00
		665 654 5848	Jueves	08:00 A 19:00
			Viernes	08:00 A 19:00
FUNDAMENTOS				
Ley que Reglamenta el Servicio de Agua potable en el Estado de Baja California. , ART.Artículos 1 y 62, Estatal				
ESCENARIOS				
Error en la toma de lectura				
REQUISITOS INTANGIBLES				

REQUISITOS TANGIBLES	TIENE FORMATO
----------------------	---------------

Carta poder (en caso de acudir representante legal y/o otra persona distinta al propietario del inmueble)	NO
Identificación Oficial con fotografía vigente	NO

PASOS POR MODALIDAD

Presencial

- ° Acudir al departamento de atención al público y manifestar el error en la toma de lectura.
- ° El personal de CESPTE elaborará la orden de trabajo correspondiente con el número de cuenta y clave catastral del usuario.
- ° Es necesario acudir con fotografía del medidor en la que sea visible la lectura.
- ° Acorde al análisis realizado el inspector acudirá al domicilio y se hará el ajuste correspondiente en sistema y la anotación de observaciones.

Ciudadanía en general

REQUISITOS INTANGIBLES

REQUISITOS TANGIBLES	TIENE FORMATO
----------------------	---------------

Identificación oficial vigente con fotografía (credencial para votar IFE/INE, licencia de conducir vigente, matrícula consular vigente, pasaporte mexicano vigente, o cédula profesional) del propietario del predio.	NO
Documento que acredite la propiedad del inmueble.	NO

Poder notarial, carta poder simple y/o acta constitutiva en caso de representación	NO
--	----

Copia de identificación oficial vigente con fotografía del propietario del predio en caso de representación	NO
---	----

PASOS POR MODALIDAD

Presencial

- ° Dirigirse al área de archivo y explicar a la persona encargada que solicita un análisis de cuenta.
- ° La persona atendida revisará que los requisitos estén completos, de no ser así, informa al contribuyente que no es posible realizar el trámite hasta que estos se complementen, indicándole lo que falte.
- ° Con los requisitos completos, el servidor público responsable del archivo certifica la copia de la solicitud, proporcionando un plazo de respuesta para su atención, designado en base a las actividades y obligaciones de trabajo previamente adquiridas por la dependencia, en caso de un dictamen negativo se emitirá documento en donde se detallen estos motivos.
- ° En el plazo de atención indicado: el personal de campo de la comisión, acudirá al domicilio de la cuenta del contribuyente, tomara la lectura del medidor y hará el informe correspondiente, lo que se actualizará en los expedientes de la comisión así como en la facturación y actualización del importe.